

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-2913



Fecha de ingreso: 25-08-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 05-09-2022

Folio: 2022-2913

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DIEGO ALEJANDRO CARDENAS LUJAN
Domicilio: PASEO DE VALDIVIA 7201-16 CONDOMINO TORRALBA
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-221-00016-00-0000
Propietario: DIEGO ALEJANDRO CARDENAS LUJAN
Domicilio: AVE BOSQUE REAL UP 16 COLONIA TORRALBA

VoBo,
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE MARZO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	60.71	87.54	217.09	SEGUNDO NIVEL, DOBLE ALTURA, ESCALERA, TERRAZA Y VOLADOS.	31,637.71
1990340	REVISION DE PLANOS	1	60.71	87.54	217.09		703.06
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	60.71	87.54	217.09		3,163.77
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	60.71	87.54	217.09		703.06
TOTALES			182.13	262.62	651.27		\$ 36,207.60

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ES: LEY DE INGRESOS VIGENTE.

10 OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
A JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Di: rótulo de obra visible.
I.- LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-09-2022 12:19:27

Usuario:

Dirección: null

302c02146f16e765a5b600d2fcd90dd3096cbc827114b5820214380f220f2553d9345d3a401258b9134064a4b95d